



ACUERDO ACADÉMICO No. 066 (19 noviembre 2024)

**Por medio del cual se aprueba otorgamiento de títulos académicos (Grados) en la
Fundación Universitaria Católica del Sur.**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL SUR,
en uso de sus atribuciones estatutarias, y**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política consagra en su artículo 69, el principio de Autonomía Universitaria, mismo reglamentado por Ley 30 de 1992, en virtud del cual las instituciones pueden darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, mediante Acuerdo No. 005 del 11 de mayo de 2021, el Consejo Superior aprobó y promulgo la reforma Integral del Estatuto General de la Fundación Universitaria Católica del Sur – UNICATOLICA DEL SUR, cuya vigencia regiría desde la ratificación dada por el Ministerio de Educación Nacional, misma notificada electrónicamente el día 12 de octubre de 2021.

Que, el artículo 48, numeral 9 del Estatuto general consagra como función del Consejo Académico, "Aprobar el otorgamiento de títulos académicos previa la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios"

Que, mediante Acuerdo No. 049 de 2023, este Consejo, en seguimiento de las funciones asignadas (art. 48 No. 5 Estatuto General) aprobó el Calendario Académico para los programas de Pregrado de la Fundación Universitaria Católica del Sur, habiendo este sido modificado a través de Acuerdos Académicos No. 019 de 2024, 036 de 2024 y 062 de 2024.

Que, en reunión del 18 de noviembre de 2024, tras realizar el análisis pertinente, el Consejo Académico, determinó aprobar el otorgamiento del título a siete (07) estudiantes del programa de Administración de Servicios de Salud, por haber cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos y procedimientos internos correspondientes al programa académico señalado.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el otorgamiento del Título Académico (Grado) como Administradores de Servicios de Salud a:

No.	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
1	1085329269	Pasto	Daniela Erazo Benavides
2	1085943412	Ipiales	Jesús Darío García Córdoba
3	1085318023	Pasto	Kely Alejandra Lasso Castillo
4	1004233330	Chachagui	Silvia Dayloren Palomino Benavides



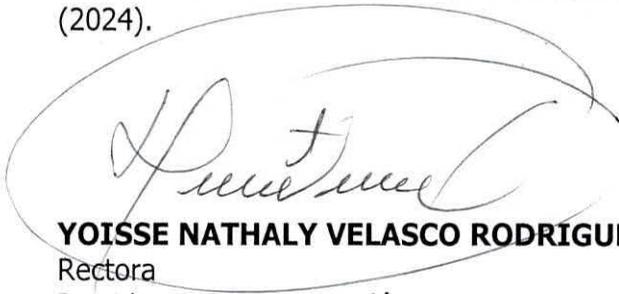


5	1007356399	Chachagui	Jessika Alexandra Pianda Ordoñez
6	1193030168	Pasto	Leidy Vanessa Rosero Delgado
7	1004546978	Chachagui	Brithey Yanina Trujillo Ortega

SEGUNDO. La fecha de expedición del diploma de graduación y acta de grado será del día 29 de noviembre de 2024, como lo estipula el Calendario Académico aprobado por la Fundación Universitaria Católica del Sur.

TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en San Juan de Pasto a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).



YOISSE NATHALY VELASCO RODRÍGUEZ
Rectora
Presidente Consejo Académico



DARWIN HERRERA BENAVIDES
Secretario General

Solicitó: Jessica Eliana Rodríguez.
Proyectó: Christian Narváez

¿Debe Publicarse en Página Web?: SI x NO

VIGILADA MINEDUCACIÓN

